

Méjico bajo el virreinato del segundo conde de Revilla-Gigedo *

por

Pablo Alvarez Rubiano

HIGIENE PÚBLICA

Don Francisco Sedano en sus *Noticias de México* y con ocasión de describir la Plaza Mayor, escribe estas palabras: «Esta plaza, cuando estaba el mercado, era muy fea y de vista muy desagradable. Encima de los tejados de tejamanil había pedazos de petate, sombreros y zapatos viejos y otros harapos que echaban sobre ellos. Lo desigual del empedrado, el lodo en tiempo de lluvias, los caños que la atravesaban, los montones de basura, excremento de gente ordinaria y muchachos, cáscaras y otros escombros, la hacían de difícil andadura. Había un beque o secretas que despedía un intolerable hedor, que por lo sucio de los tablones de su asiento, hombres y mujeres hacían sus necesidades crepados en cuclillas, con la ropa levantada a la vista de los demás, sin pudor ni vergüenza, y era demasiada la indecencia y la deshonestidad. Cerca del beque se vendía en puestos carne cocida y de ellos al beque andaban las moscas. De noche se quedaban a dormir los puesteros debajo de los jacales y allí se albergaban muchos perros, que se alborotaban y a más del ruido que hacían se abalanzaban a la gente que se acercaba. Todo esto es cierto y verdad de que son testigos todos los habitantes de esta gran ciudad. Al incomparable celo del excelentísimo señor conde de Revilla-Gigedo se debe haberse remediado tanto desorden y porquería, haciendo mudar el mercado a la plaza de Volador.»

Efectivamente, a este virrey, claro ingenio de España, débese el adecentamiento de las calles y plazas públicas y aun el de las casas, en donde eran corrientes el desaseo y la suciedad, en una

* Conclusión. Véase el número 17 de SAITABI, correspondiente a julio-septiembre de 1945.

época en que la mayoría de las grandes ciudades europeas no brillaban, ciertamente, por su limpieza. Remedió la policía de limpieza en Méjico (1), no permitiendo andar libres por las calles a las vacas, cerdos y otros animales, como hasta entonces había ocurrido; consiguió vestir a mucha gente que andaba desnuda por las calles, con daño de la moral y de las buenas costumbres, y mejoró los establecimientos públicos de baños, que había en Méjico en gran número, incluso termales, usados estos últimos por los indios desde el tiempo de la gentilidad.

En esta labor de higiene social tuvo el conde la decidida cooperación del Tribunal de Protomedicato. Este Tribunal, para combatir las enfermedades del hígado y diarrea, muy frecuentes en aquel clima, estableció incluso un premio, que había de concederse al que escribiese la mejor disertación sobre curación de dichas enfermedades.

MEDIDAS PARA MEJORAR EL ABASTECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

Objeto preferente del virrey fué la provisión, en la capital y pueblos principales del reino, de carnes y granos, especialmente de lo último, ya que anteriormente no se cuidó de hacer acopio de granos, quedando las alhóndigas sin las cantidades necesarias y no teniendo tampoco ordenanza para su manejo y gobierno.

La capital consumía gran cantidad de maíz, en lugar de trigo, sobre todo la gente pobre; pero también de este último se hacía mucho consumo, existiendo grandes cantidades almacenadas en los molinos de los alrededores de Méjico. Como los dueños de aquellas fincas eran personas acaudaladas se les atribuyó que perjudicaban al público, estancando los trigos para venderlos con crecidas ganancias, en perjuicio de los panaderos, quienes pidieron que se les prohibiese tener trigo por su cuenta y que sólo lo pudiesen tener los mismos labradores, y siendo conforme esta petición a una ordenanza, hubo de resolver el virrey en la capital.

Para contener el exceso en el precio de los granos y dar las providencias necesarias, con el fin de evitar la escasez, adquiriase noticia de las cosechas, buenas o malas, y de los temporales, de lo cual había de darse cuenta a la Corte.

(1) GERMÁN LATORRE Y SETIEN, «De cómo velaban la moralidad en las Colonias las leyes de Indias».

En los abastos de carnes había una mayor regularidad, como consecuencia de llevarse el abastecimiento de carnes en las ciudades en pública subasta, que debía ser aprobada, en todo caso, por el Gobierno.

PROGRESO ESPIRITUAL DE MÉJICO

Al lado de los adelantos que en materia de construcciones y ornato público habíanse llevado a cabo, gracias a la diligencia y celo del virrey, era también necesaria la mejora de las costumbres y educación del pueblo.

A este efecto se dictaron varias providencias para el establecimiento de escuelas de primeras letras, no sólo en la capital, sino también en muchos pueblos, entre ellos los de Santiago, Huartusco, Tepexi, Santa Ana, Azacán, la Parroquia de San Juan de Queretaxo, Tepetlatoc, Gilla de Santiago, Puebla de Tequisguían, Acatpec, Ranchería de San Felipe y otros de menos importancia.

Se procuró que los maestros y maestras fuesen de buenas costumbres y tuviesen la necesaria aptitud para el desempeño de su misión.

Los oficios y artes, que habían decaído un tanto, se vitalizaron con el establecimiento de algunos gremios y ordenanzas para su desenvolvimiento. Había en la ciudad de Méjico cincuenta de estos gremios con sus respectivas ordenanzas, casi todas ellas hechas en los siglos xvi y xvii, lo que prueba la existencia también en América de una larga tradición gremial.

La Real Academia de Nobles Artes de San Carlos hallábase en todo su esplendor; poseía notables profesores, así en arquitectura como en pintura, escultura y grabado. Da idea de la importancia de esta Academia, aparte los elogios del barón de Humboldt —que hemos consignado anteriormente— y de la labor que realizaba, la costumbre que tenían los plateros, desde los tiempos de su fundación, de enviar allí sus aprendices, para que aprendiesen los principios del dibujo. Poseía la Academia gran cantidad de modelos de yeso traídos de España, una notable colección de pinturas, que se trataba de mejorar constantemente.

El sostenimiento de la Academia estaba a cargo, aparte de las dotaciones reales, de las ciudades de Méjico, Veracruz, Querétaro, San Miguel el Grande, Córdoba, Otizaba y del Tribunal de Minería.

Tenía seis pensionados que se desplazaban a España para perfeccionarse en las artes y había nombrados, a fin de que se atendiese

a mejorar a los fines de la Academia, catorce académicos de honor, tres consiliarios y una junta de gobierno.

Los arquitectos, escultores y agrimensores, que antes estaban sujetos a la ciudad, o regidor juez de grandes gremios, quedaron adscritos a la autoridad de la Academia.

LA BENEFICENCIA

Había en Méjico un hospicio de pobres, que el conde pensó convertir en seminario, donde aprendiesen oficios manuales de utilidad, determinando los fondos que habían de allegarse para esta obra, por ser insuficientes las rentas y limosnas asignadas de la Lotería y arrendamientos de tablas, de que se nutria normalmente el citado hospicio. Tenía el hospicio su ordenanza correspondiente y estaba a cargo de un director, pero con subordinación a una junta compuesta del arzobispo, oidor decano o regente, que era también juez conservador, el deán, dos regidores, el prior del consulado y el propio director del hospicio.

Además del citado establecimiento de beneficencia, que el virrey pensó organizar con arreglo a normas que hoy se estimarían adelantadas, había en la ciudad de Méjico la Casa de Expósitos o de los Niños de la Cuna, que estaba mejor dotada, hasta el punto de que a fines del año 90 tenía un considerable sobrante en dinero, después de haber mantenido 134 niños hasta la edad de 3 años, 41 de más de 3 años, 112 amas de leche y 14 sirvientes para el servicio de la casa. Su gobierno también estaba encomendado a una junta.

Una curiosa junta, constituida por Real orden de 18 de marzo de 1778, era la encargada de reprimir los desórdenes que ocasionaban los borrachos, la cual reglamentó minuciosamente el consumo de bebidas, especialmente el «pulque», del que en aquella época se hacía un gran consumo en Méjico. Asimismo prohibió que se diesen comidas y almuerzos en las «pulquerías», exhortando a todos los jueces mayores de la capital para que cuidasen de la observancia de esta orden.

PROGRESO INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA

El adelantamiento de la industria, principalmente la textil, era de todo punto evidente (1); solamente en Puebla existían cuarenta

(1) En efecto, escribe JERÓNIMO BÉCKER, historiador al que hemos citado

y tres fábricas de paños y otros géneros de lana ordinaria y en esta misma ciudad había también fábricas de loza y vidrio y 1.222 telares de paños de rebozo, mantas, tejidos de algodón y algunos de seda.

En Oaxaca existían también dos fábricas de añil y 507 telares; en Valaolid, treinta y cuatro fábricas, en las que se tejían sallales, guerguetillas, pañete, jerga trenzada de lana, mantas y coletas ordinarias de algodón. Y asimismo las había en Potosí y en Guanaicuato.

Según informe del director de la expedición botánica, entidad científica que ya hemos mencionado en este trabajo, la seda que se producía en Méjico en el siglo XVIII era superior a la de Europa y Asia, siendo su cultivo muy apropiado a las circunstancias del clima del país, como se había acreditado por experiencia en Oaxaca y en otras partes, donde su explotación determinó un gran aumento de riquezas.

Los naturales del país confeccionaban grandes cantidades de paños, cuya importancia y número no se podía precisar con exactitud, por no utilizar telares de los que se empleaban entonces en España. Por lo general, usaban cuatro palos, con los cuales separaban los hilos y suspendían la parte que necesitaban para pasar la lanzadera, y a fin de que la tela se mantuviese tirante, la aseguraban por un extremo a un árbol y por el otro se la ataban a su mismo cuerpo. No obstante este trabajoso y atrasado procedimien-

varias veces: «En todo el distrito de Coayacan había obrajes donde se tejían paños y bayetas. En Santiago de Querétaro existían veintitrés fábricas de paños finos, varios trapiches de jerga y frazadas y algunas tenerías en las que se beneficiaban cordobanes y baquetas. En Zultepec se fabricaban paños de algodón y seda y eran muy estimados; en Pozaltepec, esteras de palma e hilados de algodón; en Puebla de los Angeles, jabón, loza fina, semejante a la de Talavera, tejidos de algodón y las mejores armas del reino; en Tlaxacala, paños, mantos y otros artículos; en Pascuaso, lozas y sillas; en San Miguel el Grande, corazas, machetes, cuchillos, espuelas y estribos; en San Luis de la Paz, vinos y aguardientes; en Tonalpa, loza; en Teutelia, primorosos tejidos de algodón, etc. Sólo en la Intendencia de Puebla, según los datos consignados por don Carlos María Bustamante, en su continuación de la obra de Padre Cavo, en los últimos años del siglo XVIII, esto es, en 1796 a 1800, progresó bastante la industria, lo cual fué debido a las guerras, que al cortar las comunicaciones con la metrópoli y dificultar el tráfico con el extranjero, fomentaron la fabricación de telas pintadas, de paños finos y, en general, de los artículos de lujo. Esto hizo que el producto de la industria manufacturera se elevase a siete u ocho millones de pesos anuales.»

to, sacaban manufacturas que suspendían de admiración, por la igualdad de su tejido y la figura y curiosidad del hilado. Se fomentó también en Méjico, por estos mismos años, el cultivo del lino y cáñamo y con este motivo se enviaron labradores de España, inteligentes y maestros, para enseñar a los indios, cuyo progreso no fué tan rápido como en el de la seda, a causa de la alteración de precios que había ocasionado la guerra, por lo que fué necesario reducir la fabricación a sólo lonas, lonetas y jarcias a cuenta del tesoro real (1).

La agricultura, aun no habiendo realizado evidentes progresos, estaba necesitada de brazos, ya que los indígenas no eran muy inclinados al trabajo y cultivo de la tierra (2). En su remedio se fomentó el cultivo de ciertos frutos que no ocupaban los brazos de los hombres robustos, como sucedía en el cultivo de los granos, y daban, al mismo tiempo, ejemplo a toda clase de personas de ambos sexos y de todas las edades para que se aficionasen a dicho trabajo, de manera parecida a como se procedía con la producción de la seda, cáñamo y lino, cuyas primeras materias no solamente se cultivaban con abundancia, sino que también servían para el hilado, determinando un considerable aumento en el comercio y en el progreso de las fábricas nacionales.

El azúcar se cultivaba en grandes cantidades, como consecuencia de la considerable elevación de precio y de la constante demanda que del mismo se hacía en Europa, y lo mismo puede decirse de otras especies de cultivos, especialmente de aceite y vino, lo que produjo un extraordinario aumento de los valores agrícolas durante el virreinato que estudiamos, en proporción que podía estimarse, por los datos de los diezmos correspondientes a los diferentes Obispos, diez veces mayor que la conseguida en los años anteriores al nombramiento del conde de Revilla-Gigedo en el cargo de virrey de Méjico.

La distribución de las tierras era muy desigual, pues algunas personas las poseían en extensiones considerables. Sin embargo, varias Reales determinaciones (3) favorecían la formación de los

(1) FRANCISCO DE LAS BARRAS DE ARAGÓN, *Noticias acerca de la explotación industrial de los productos de Indias en el siglo XVIII*.

(2) Véase lo que dice VILLASEÑOR, en su *Teatro Americano*.

(3) CARMELO VIÑAS MEY, *El Régimen de la Tierra en la Colonización española. Apuntes históricos para su estudio*.

pueblos de indios, concediéndoles tierras para su subsistencia; pero la característica indolencia de los indios impedía que prosperasen los buenos propósitos de los monarcas españoles, ya que eran pocos los naturales del país que usaban de beneficios tan favorables, hasta el punto de que durante todo el tiempo que duró el Gobierno de don Juan Vicente Güemes de Pacheco no se habían podido fundar más que doce pueblos, inclinados como estaban los indios a trabajos en que podían tener ganancias a corto plazo, como en las fábricas de carbón y corte de maderas, prefiriendo éstos a esperar abundantes beneficios que hubiesen sacado del cultivo de las diversas especies agrícolas importadas a Méjico.

ACTIVIDAD COMERCIAL DE MÉJICO

El comercio de Méjico se repartía especialmente en cuatro direcciones: China, Perú, Islas y España. De China se importaba cargamento de seda, tejidos de algodón, cera, alguna loza y otros artículos de menor entidad; pero este comercio, que había sido uno de los más lucrativos del mundo, había venido en decadencia, principalmente a causa del progreso de la industria textil en América.

El comercio del Perú, que se hacía, como el anterior, por el puerto de Acapulco, era más cuantioso, tanto en importación como en exportación, y no sólo de frutos, sino también de las diversas manufacturas que se producían en ambos reinos.

También era muy importante el comercio con las Islas, a pesar de los derechos reales que gravaban algunos artículos. De La Habana se importaba cera, y Méjico mandaba a las islas curtidos, jabón, algodón y especialmente harina.

El comercio con España, naturalmente, de mayor volumen, estaba muy desordenado. El valor de los frutos importados de España ascendió, en los años 91, 92 y 93, poco más o menos, a 14 millones de pesos, cifra a que se elevaba normalmente el consumo en el Reino de Méjico y que se saldaba con los frutos de exportación, computados en unos 3.000.000 anuales y el resto, con metales.

Desde el año 89 iban gradualmente en aumento los géneros españoles introducidos en Méjico, determinando una mayor actividad de la navegación entre la Metrópoli y Nueva España. La mitad de los efectos importados eran bebidas, especialmente aguardiente del que se hacía gran consumo en Méjico.

Se importaban también productos extranjeros, principalmente de lencería, a pesar de los consejos del virrey, que no se cansaba de advertir al Gobierno de España que debía aumentarse la producción de la industria española, para proveer de estos productos a las Américas, ya que de este modo se lograría que las cantidades que se pagaban en Méjico y otros reinos por estos productos no fuesen a ingresar en la Gran Bretaña y Francia, o de lo contrario, que se estableciesen en el país las fábricas necesarias para manumitirse de la importación extranjera.

No había en el comercio con España aquella superior tutela gubernativa que hubiese sido deseable para controlar la iniciativa de los particulares, haciéndola fructífera con sólo encaminarla al intercambio de materias de que estaban necesitadas la metrópoli y los dominios coloniales, respectivamente. Así, por ejemplo, se notaba en Méjico la falta de ciertos utensilios de hierro, proporcionados al gusto y costumbres del país, y otro tanto se podría decir en la rama de la industria textil.

De igual modo, el recargo de derecho de Aduana repercutía en el comercio, que resentíase de estos impuestos, especialmente con la repetición de alcabalas, determinando que los efectos de España fuesen muy recargados de precio al interior del país.

El comercio (1) se hacía principalmente por el puerto de Veracruz, donde pagaban los comerciantes el derecho de alcabala por los géneros importados, volviéndolo a pagar en las localidades donde se consumía; pero a medida que se alejaba en distancia del citado puerto se hacían más invendibles los géneros europeos, debido, primero, a los recargos, y en segundo lugar, a las desmedidas ganancias que querían sacar los comerciantes, todo lo cual iba en perjuicio del propio comercio y, por tanto, del superior interés de España.

Se podía hacer a este respecto el siguiente cálculo: computándose en tres millones y medio los consumidores en el reino de Méjico, apenas si gastaban cuatro reales cada persona, que no pasaba de ser una cantidad muy moderada, debiendo buscarse su causa en la falta de sobrante con que pagar los géneros que de otro modo

(1) ROBERTO RICARD, *Le Commerce entre l'Europe et les Indes espagnoles a la fin du XVII et au XVIII siècle* (*Journal des americanistes*). P. WHITAKER, *The Commerce of Louisiana and the Florida at the end of the eighteenth century* (*Hispanist American Historical Review*).

se hubiesen podido importar. De aquí que el conde de Revilla-Gigedo preconizase insistentemente el fomento de la agricultura y de la minería como único remedio para nivelar el comercio con España, en la medida de las necesidades y posibilidades de ambos países. Ya, merced a las acertadas medidas del virrey, se había triplicado la producción de frutos en el país, con respecto a etapas de anteriores virreyes y en idéntica proporción había aumentado la producción de curtidos, añil y algodón, palo de tina y pimienta de Tabasco.

«Multiplicando esta clase de producciones y otras a propósito—decía nuestro conde, que debió ser, a no dudar, un gran economista— se aumentarían los medios adquisitivos y también la población de estos reinos, porque tendrían con qué subsistir los vasallos y se lograría la felicidad que Su Majestad desea para todos sus dominios.»

Otro inconveniente para el fomento interior de Méjico lo constituía el crecido interés que se imponía a los réditos sobre fincas, lo cual iba no solamente contra el orden natural, sino también contra la prosperidad del comercio, necesitando más bien de protección que de intereses usurarios. También en esto la sagaz perspicacia del conde iba lo más lejos, cuando aconsejaba que se dictase una Real determinación prohibiendo en absoluto que el interés sobre las fábricas y efectos de valor excediese nunca al 2 por 100 anual.

La moneda tenía asimismo una gran influencia en el comercio interior del reino y como se carecía de moneda de cobre, fué necesario que los tenderos inventasen a su modo cierta clase de títulos de valor que llamaban *clacos*, que circulaban profusamente y con los cuales se hacían los cambios de géneros e incluso de dinero, con una ganancia a veces excesiva, abuso que se trató de remediar y que se remedió en tiempo del virreinato de Revilla-Gigedo, con la acuñación de moneda de cobre por parte del Gobierno virreinal.

El Tribunal del Consulado, del cual hemos tratado al hablar de la justicia, se había establecido a semejanza del de Sevilla, para fomentar el comercio de Méjico. Tenía jurisdicción privativa para conocer y decidir sobre los puntos tendenciosos entre mercaderes y eran jueces en primera instancia el prior y cónsules y en segunda el oidor juez de alzada, que se nombraba por turnos, con dos adjuntos que tenían la profesión de comerciantes. Para juzgar

sobre cuestiones jurídicas y dirigir la substanciación de los pleitos existía también el Tribunal de Asesores Letrados, cuyos miembros percibían crecidas donaciones.

Uno de los inconvenientes para que los fallos de dicho Tribunal se diesen con la equidad que hubiese sido de desear, era obligar a los comerciantes de fuera de Méjico a venir a litigar a esta ciudad desde su residencia, con grandes desventajas para sus intereses, ya que los comerciantes de Méjico, en quienes ordinariamente recaían los empleos y las pretensiones del consulado, siempre iban dirigidas a engrandecer el comercio de la capital, con perjuicio, claro está, del de las demás ciudades del reino.

El Tribunal del Consulado tenía una vida rica y próspera, merced a las prebendas de que gozaba; pero a la postre era el consumidor quien contribuía a satisfacer los servicios del Consulado, ya que los ingresos de éste salían de un impuesto general sobre las mercaderías y en última instancia era el contribuyente quien cargaba con las costas.

LA MINERÍA (1)

Méjico había sido país minero desde los primeros tiempos de la conquista, áureo pozo en donde se saciaban las ambiciones españolas y las necesidades guerreras del Imperio. La producción minera en el siglo XVIII había aumentado considerablemente a causa de los privilegios y prerrogativas concedidos por el Gobierno de España. Sobre todo, era realmente importante el aumento de la producción de oro y plata (de los que existían en grandes cantidades en los distritos de Guanajuato, Zacatecas y Catorca), que se apreciaba por la acuñación de moneda y el auge que había tomado la industria artística de platería. Causas directas que influían en esta sobreproducción era que se dedicasen mayor número de individuos al trabajo de las minas, el perfeccionamiento de los medios extractivos y la exención de derechos de alcabala.

En efecto, se establecieron, en las postrimerías del siglo XVIII, otros métodos en la extracción de los metales y hay todo un curioso expediente para apreciar el beneficio que reportaban los nuevos procedimientos con relación a todos los que hasta entonces habíanse usado en la extracción de metales. En 20 de septiembre

(1) CARLOS PEREYRA, *La minería en la Historia de la América española*.

del año 84 se recibía en Méjico una Real orden mandando preferir el método de la fundición al de la amalgamación, si bien una vez se hubiesen hecho los debidos experimentos.

El director de Minería informó sobre ello en el sentido de que no se debía sobreestimar el nuevo método, como cuando se presentó a Su Majestad, por ser preferible el del azogue del barón de Born, que se hallaba ya establecido en los Estados de la Casa de Austria, en Sajonia y Hannover; pero con posterioridad a dicho informe manifestó que el citado sistema de Born resultaba también dificultoso, elogiando, en cambio, la sencillez, economía y exactitud del método extractivo conocido con el nombre de Patio, que era, en su concepto, preferible al de fundición y aun al de amalgamación de Born.

Del mismo modo que en el comercio, también la minería tenía un Tribunal especial, llamado el Real Tribunal de Minería, que fué establecido en 17 de enero de 1777. De la prosperidad de este Tribunal da idea el que, en el año 1782, hiciese a Su Majestad un préstamo de un millón de pesetas, que se tomó a réditos de un 5 por 100 y posteriormente aun tuvo que hacer un nuevo desembolso, que ascendía a una cantidad igual a la gastada en el año 82.

EL EJÉRCITO

Las facultades del virrey en el ramo de guerra no se habían mermado en lo más mínimo, por donde resultaba que el Ejército de Méjico había hecho grandes progresos, en contraste con la decadencia de la administración de justicia y del Gobierno político, en los que la autoridad virreinal se hallaba como disgregada.

El Ejército de Méjico, para cuya organización había un subinspector general, dependiendo directamente del virrey, constaba de cuatro regimientos de Infantería, dos compañías de Voluntarios de Cataluña y dos compañías de Artillería de a 125 plazas, dos regimientos de Dragones y dos compañías de igual clase en el citado presidio, haciendo en total una fuerza de unos seis mil individuos.

Los gremios de panaderos, cocineros y curtidores de la capital de Méjico mantenían un batallón veterano de tres compañías, con un total de 140 hombres, sin incluir el comandante, oficiales, ayudante mayor y portaestandarte. Este escuadrón formó después, por resolución de Su Majestad, un regimiento completo.

El regimiento de Milicias Provinciales, creado con motivo de la guerra, fué reorganizado más tarde por el conde de Revilla-Gigedo, a fin de que se obtuviese de él el máximo rendimiento.

En el año 1742 se había creado un regimiento del comercio, sobre el pie de cuatro compañías de fusileros y tres jefes, añadiéndosele, en el año 70, una compañía de Granaderos. El tal regimiento rigióse por un reglamento aprobado en 12 de septiembre del año 93.

Para la defensa de Méjico se organizaron cinco divisiones. La primera comprendía ocho compañías de Pardos y una de Españoles y hallábase encargada de la defensa en una línea que se extendía desde Acaponeta hasta Compostela. La segunda, que constaba de once compañías de Pardos y Lanceros y dos de Caballería de Españoles, tenían la misión de defender el territorio comprendido entre las ciudades de Purificación y Zacatula. La tercera, formada en el puerto de Acapulco, la integraban tres compañías de Pardos, siendo su comandante el castellano de aquel puerto. La cuarta división se hallaba en Nicayan e Igualapar y estaba compuesta de nueve compañías de Infantería, Lanceros Pardos y dos de Españoles de Caballería. Por último, la quinta división, al mando del coronel de las antiguas milicias, se encontraba destinada en los Prados de Huameluca y Tehuanyepic, formando las cuatro compañías de Lanceros Pardos y una de Españoles de Caballería.

Con objeto de defender convenientemente las costas se habían establecido vigías desde el pueblo de Tomatlar, en Purificación, hasta el Morro de Tenuanyepic, guarneciéndolas soldados de los respectivos pueblos, milicianos y los contribuyentes alistados a este efecto.

El conde de Revilla-Gigedo aconsejaba, además, en vista de la posibilidad de ataque por parte de la Gran Bretaña o de Francia, una serie de medidas encaminadas a la defensa, tanto de las costas del norte como de las del sur, previniéndose contra toda posible invasión, y con este fin hizo un detenido estudio de los regimientos y compañías que debían crearse, para asegurar no solamente la paz interior del país, sino también la defensa contra ofensivas exteriores.

Para la subsistencia de las Milicias se estableció un arbitrio sobre el «pulque» que se introdujese en Méjico, sobre el paño de la tierra registrado en la Aduana de la capital y sobre cada carga de harina que se consumiese en Puebla, además de otros arbitrios

que con este mismo objeto se hallaban implantados en otras ciudades.

Se construyeron también cuarteles para las tropas, pues eran insuficientes los que había, y hospitales militares.

En las plazas de Veracruz, Alvarado y Bocambo había 128 cañones de bronce y 152 de hierro y 21 morteros, componiendo en total 301 piezas de artillería; pero como muchas de ellas no se hallaban en buen estado de servicio o eran de construcción muy antigua, y de análoga manera estaban defendidos diversos puertos y fortalezas, aconsejó el conde urgentes remedios, a fin de que llegado el caso, pudiesen ser utilizados eficazmente.

No requería el departamento de Marina de menor remedio y así se comunicó al Gobierno de España, que no hizo nada por entonces.

El comandante del puerto de Nootka denunciaba, en 20 de junio de 1793, el arribo a aquel puerto de un bergantín americano, cuyo capitán había recibido, que encontrándose en Príncipe Guillermo, adquirió noticia de que los rusos se habían establecido en una de las islas de Cuadra, con una batería de diez cañones, y habían hecho obras de fortificación en las riberas de Cock. El conde pensó en seguida que esta vecindad podría ser con el tiempo perjudicial a los intereses de España, tanto como la de los ingleses o de otra nacionalidad europea y así lo comunicó a la Corte.

* * *

Hemos descrito someramente algunos de los hechos más acusados del ejemplar gobierno del conde de Revilla-Gigedo, al frente de los destinos de Méjico. No hace falta insistir sobre sus desvelos y esfuerzos por el engrandecimiento de los valores espirituales y materiales de aquel reino. Añadamos tan sólo, para poner remate a este modesto trabajo, que fué él también el principal propulsor de las expediciones científicas llevadas a cabo en un tiempo para explorar algunas costas de América. Las goletas «Sutil», «Activa» y «Mejicana» y sus exploraciones marítimas deben ir unidas a su nombre. Dejamos para ocasión más propicia la glosa política de su obra, tan vasta, tan humana, tan entrañablemente española. El breve resumen que hemos hecho es ya por sí un testimonio irrecusable del espíritu profundamente cristiano y civilizador que España llevó a sus dominios coloniales y constituye un formidable alegato contra los sistemáticos desprestigiadores de su grandeza.